



Sesión: 8
Fecha: 27-03-2020
Hora: 19:15

Proyecto de Resolución N° 931

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya al Ministro de Educación para que establezca la transmisión obligatoria de contenido educativo disponible en la plataforma on line correspondiente a las etapas preescolar, básica y media en televisión abierta.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

- 1 **Carolina Marzán Pinto**
- 2 **Erika Olivera De La Fuente**
- 3 **Karin Luck Urban**
- 4 **Pablo Vidal Rojas**
- 5 **Marcela Hernando Pérez**
- 6 **Daniel Núñez Arancibia**
- 7 **Sebastián Keitel Bianchi**
- 8 **Alejandro Bernales Maldonado**
- 9 **Marcelo Schilling Rodríguez**
- 10 **Manuel Monsalve Benavides**



Adherentes:

1

Nº 931

presentado por los diputados Carolina Martínez,
Sesión 8ª, 27.03.2020, a las 16:15.



[Firma manuscrita]



PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE SOLICITA A SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUYA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN QUE ESTABLEZCA LA TRANSMISIÓN OBLIGATORIA DE CONTENIDO EDUCATIVO DISPONIBLE EN LA PLATAFORMA ONLINE CORRESPONDIENTE A ETAPA PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA EN TELEVISIÓN ABIERTA EN COORDINACIÓN CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y, ADEMÁS, DECRETE INMEDIATEZ EN LA ENTREGA DE COMPUTADORES Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE ACUERDO CON PROGRAMAS “YO ELIJO MI PC” Y “ME CONECTO PARA APRENDER”

Fundamentos:

1.- El Ministerio de Educación instauró un sistema de aprendizaje online denominado “Aprendo en línea” para que este llegue, sin excepción, a todos los estudiantes de nuestro país que hoy se encuentran sin clases presenciales, pero atendiendo con otras metodologías de aprendizaje instauradas por cada colegio y realizadas con el esfuerzo y trabajo invaluable de profesores y profesoras del país.

2.- Sin duda alguna, las nuevas tecnologías reportan la posibilidad de realizar este tipo de metodología educativa, pero ante la emergencia debemos cuestionarnos si es, por sí sola, suficiente o no. Según datos de la OCDE¹, nuestro país está por sobre la media respecto a países miembros en materia de hogares con acceso a internet con una cifra del 87,5%, sea este móvil o de

¹ Datos extraídos de <https://www.oecd.org/centrodemexico/medios/actualizaciondeestadisticasdebandaanchadelaoecd.htm> a las 10.45 horas el 26 de marzo de 2020.



conexión fija, superando a países como Francia, Bélgica, Canadá o Alemania y muy por sobre otros países latinoamericanos como *Brasil, Colombia y México, que tienen un acceso a internet de 49,3%, 50% y 50,9%, respectivamente. Ello según los últimos datos disponibles para esos países*².

3.- Con todo, el acceso no garantiza en lo absoluto señal óptima sobre todo en zonas rurales de nuestro país. La ruralidad es una realidad en gran parte de nuestro territorio y así lo expresa Cristián Balmaceda, alcalde de Pirque y presidente de la Asociación de Municipios Rurales, quien ha dicho que han tenido que entregar material impreso y facilitar computadores durante estos días para que niños, niñas y adolescentes (en adelante, NNA) tengan acceso al contenido educativo. Bajo este respecto, queda en evidencia la necesidad de complementar la metodología online, con otras vías de transmisión del material educativo. La defensora de la Niñez, Patricia Muñoz, también ha manifestado su preocupación por los NNA que se encuentran en centros del SENAME, quienes no tienen acceso alguno a este contenido, planteando desde otra perspectiva, lo imperativo de diversificar los canales de comunicación.

4.- En México, se instauró un sistema mixto de transmisión de los contenidos, por televisión pública y a través de internet, con material disponible para educación preescolar hasta bachillerato denominado "Aprende en casa, por TV y en línea" y ha sido instaurado por la Secretaría de Educación Pública con el propósito de aminorar el efecto de ausencia en aula durante el período que dure la emergencia por el COVID-19. Lo que se transmite es determinado por la

² Datos extraídos de <http://www.infraestructurapublica.cl/ocde-acceso-internet-chile-subio-sustancialmente-875-los-hogares/>

A las 10.53 horas el 26 de marzo de 2020



misma Secretaría de Educación Pública en relación con las bases y programas dispuestos y, a su vez, son supervigilados por este mismo órgano. En Argentina, la experiencia es similar, pues el país vecino implementó el programa "Seguimos educando", que contempla enseñanza a través de una plataforma virtual y difusión de contenidos en los medios públicos.

5.- Resulta del todo necesario que se implemente un programa complementario de lo que se entrega vía online, que vaya más allá de la obligatoriedad legal de transmisión de programación cultural por parte de los canales de televisión abierta, puesto que debemos mirar la esencia de la función social de esta como medio de comunicación, que debe ir en la dirección del acceso para todos y de manera igualitaria. Toda medida orientada a que la educación llegue a todos los rincones de nuestro país debe ser tomada, pensando además en que la integración e inclusión de cada estudiante es fundamental para derribar todo tipo de barreras, no solo arquitectónicas o kinésicas, sino que sociales y culturales, con la finalidad de que sean parte todos los NNA de nuestro país, en especial, aquellos con algún tipo de discapacidad que han sido postergados por un sistema que los discrimina. Este es un momento para que esos obstáculos sean derrumbados y el acceso sea para todos, sin límites ni discriminación de ningún tipo.

6. Atendido lo anterior y comprendiendo la complementariedad, se debe garantizar acceso de conectividad y medios para este efecto para todos los estudiantes de nuestro país. Los programas de gobierno "Yo elijo mi pc" y "me conecto para aprender" contemplan los objetivos de *aumentar los niveles de equidad, disminuir la brecha digital y favorecer a niños y niñas en condición de*



*vulnerabilidad, quienes se destacan por su buen rendimiento académico*³. Es fundamental la ampliación de cobertura de estos programas con el objeto de garantizar que cada hogar cuente con al menos un computador y que tengan la conectividad indispensable para lograr el proceso educativo, en coordinación con los contenidos que sean transmitidos a través de otras plataformas, como la televisión abierta.

Por lo anterior, es que los Diputados y Diputadas firmantes vienen a proponer a esta Honorable Cámara de Diputados, el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicita a su Excelencia el presidente de la república instruya al Ministerio de Educación que establezca la transmisión obligatoria de contenido educativo disponible en la plataforma online correspondiente a etapa preescolar, básica y media en televisión abierta en coordinación con la comunidad educativa y, además, decreta inmediatez en la entrega de computadores y ampliación de cobertura de acuerdo con programas “yo elijo mi pc” y “me conecto para aprender”

³ Datos extraídos de <https://www.junaeb.cl/yo-elijo-mi-pc>
A las 12.15 horas del 26 de marzo de 2020.



H. Diputados y Diputadas de la República.

~~Wain~~
(76)

~~Wain~~ 78
Carolina Margari Pinto

~~Soto~~
134

~~Ortiz~~
98

~~Sch~~
129

~~Pablo Vidal Rojas~~

~~Hernando~~
(55)

~~D. Nuñez~~
(95)

~~Ferrel~~
(67)

~~(87)~~

~~Bernales~~
(15)